

REQUERIMIENTO

MG

RADICADO: 768-2018 MENOR CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Bucaramanga, 26 de enero de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

Se le solicita a la apoderada de la entidad demandante RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S. GRUPO REINCAR S.A.S. en el presente ejecutivo con título hipotecario contra CARLOS EDUARDO JEREZ GONZALEZ para que en forma inmediata informe al Juzgado si el demandado dio cumplimiento al acuerdo de pago celebrado,

Igualmente se le solicita allegar el folio de matrícula 300-280533 del inmueble objeto de hipoteca actualizado, teniendo en cuenta que el demandado señor CARLOS EDUARDO JEREZ GONZALEZ se encuentra notificado por conducta concluyente y se hace necesario tener certeza para darle cumplimiento al Art. 163 C.G.P.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed1959b3fa29541e28045695226791bc960b7579cfa9c42e407a545023e2e8dd

Documento generado en 26/01/2021 07:04:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>